

## SOLICITUD DE ADMISIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CURSO ESCOLAR 2018/19 (DE 2 A 3 AÑOS)

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos del niño/a: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Niño  Niña

Número de hermanos/as: \_\_\_\_\_

Lugar que ocupa entre los/las hermanos/as: \_\_\_\_\_

¿Ha asistido algún/a hermano/a a la escuela infantil? Si  No  ¿Cuántos?

Nombre de los niños/as que han asistido \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de la madre o tutora: \_\_\_\_\_

Profesión actual: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del padre o tutor: \_\_\_\_\_

Profesión actual del padre o tutor: \_\_\_\_\_

Señalar por orden de preferencia la opción de línea en valenciano ó línea en castellano de su hijo/a:

(Orden de preferencia: señale con un 1 ó con un 2).

Valenciano  Castellano  (En caso de haber excedente de matrícula ver Anexo I Criterios de

Valoración de las Solicitudes de Admisión E.I. Municipal Remedios Montaner).

¿Van hacer uso del servicio de comedor?

Si  Durante todo el curso

No  Días sueltos

¿Requieren uso del servicio de "Escola matiner" durante todo el curso?

Si  No

¿En qué horario? \_\_\_\_\_



**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

➤ DOCUMENTACIÓN BÁSICA:

- 1. Solicitud de admisión debidamente cumplimentada.
- 2. Fotocopia completa de la declaración de la Renta 2016 o certificado de no tener obligación de presentarla, tanto del padre como de la madre o tutores legales.
- 3. Autorización para que la Administración educativa obtenga confirmación de los datos a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- 4. Fotocopia del DNI padre y madre o tutor/a legal.
- 5. Fotocopia del libro de familia de todos los miembros.
- 6. Volante de inscripción padronal donde consten todos los miembros de unidad familiar.
- 7. Fotocopia tarjeta SIP del menor.
- 8. Informe médico escolar

➤ CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE CONSIDERE PARA TENER EN CUENTA EN EL CASO DE BAREMACIÓN: Normativa de aplicación entre otras: Orden 7/2016 del 19 de Abril de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

---

---

---

---

---

---

---

---

**LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TIENE PREVISTO PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2018-19, LA FINANCIACIÓN DEL COSTE TOTAL DE LA ENSEÑANZA DEL ALUMNADO DE 2 A 3 AÑOS ESCOLARIZADOS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO.**

Alfatar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
(firma del solicitante)

Fdo: \_\_\_\_\_

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR-VALENCIA